RESOLUCIÓN N° 998.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2012 "SERVICIO DE MONTAJE DE STAND PARA EXPOSICIONES EN VARIAS FERIAS (EXPO SANTA RITA, EXPO NORTE, EXPO AMAMBAY, CAAGUAZU Y ENCARNACION"

Asunción, 26 de abril de 2012

VISTO:

El Memorando de la Dirección General de Administración Nº 116, de fecha 26 de abril de 2012, el Memorando de Unidad Operativa de Contrataciones Nº 038, en el cual remite el Dictamen Nº 15 del Comité de Evaluación de Ofertas, y

Las disposiciones de la ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta dicha ley, y

CONSIDERANDO:

Que, en base a los procedimientos establecidos, la Unidad Operativa de Contrataciones, realizó el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2012 "SERVICIO DE MONTAJE DE STAND PARA EXPOSICIONES EN VARIAS FERIAS (EXPO SANTA RITA, EXPO NORTE, EXPO AMAMBAY, CAAGUAZÚ Y ENCARNACIÓN)"

Que, se llevó a cabo el acto de apertura de los sobres presentados por los oferentes en fecha y hora establecidos, según consta en el acta elaborado, han presentado sus ofertas varios oferentes.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, presentó las ofertas recibidas al Comité evaluador para el análisis de las mismas.

Que, el Dictamen Nº 15, de fecha 26 de abril de 2012 del Comité Evaluador recomienda adjudicar a la firma MC RAMOS GENRALES, por presentar la oferta más conveniente, cumplir todas las especificaciones técnicas y con los requisitos sustanciales exigidos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA**

RESUELVE:

Artículo 1.- ADJUDICAR, el llamado de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2012 "SERVICIOS DE MONTAJE DE STAND PARA EXPOSICIONES EN VARIAS (EXPO SANTA RITA,EXPO NORTE, EXPO AMAMBAY, CAAGUZU Y ENCARNACION)", a la firma MC RAMOS GENERALES, hasta cubrir la suma de Guaraníes cuarenta y nueve millones doscientos cincuenta mil (G. 49.250.000).

Artículo 2.- COMUNICAR la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 3.- REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA • PRESIDENCIA • REPUBLICA DEL PARAGUAY

FREDY GERARDO OLMEDO COLMAN
PRESIDENTE